

Expdte. Número:	1634/2024
Procedimiento:	Liquidación presupuesto 2023- marzo 2024

INFORME DE CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO
SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL ALCALÁ DESARROLLO.
EJERCICIO 2023

Examinada la documentación remitida consistente en las **CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023** para su aprobación, si procede, por el Consejo de Administración del ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL ALCALÁ DESARROLLO y al tener naturaleza jurídica de Ente Público Empresarial queda sometido al control financiero en los términos del artículo 220 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 3, 29 y siguientes del Reglamento de Control Interno de las entidades locales aprobado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, ante ello se informa:

Documentación aportada:

- Balance correspondiente al ejercicio 2023, modelo PYME.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2023, modelo PYME.
- Memoria correspondiente al ejercicio 2023, modelo PYME.

Se ha requerido que igualmente se aporte la siguiente documentación para que pueda posteriormente formar la cuenta general del Ayuntamiento y consolidar:

- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de medidas de modernización del Gobierno Local por la cual, mientras que no se modifique la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales les será de aplicación a las entidades públicas empresariales lo dispuesto en la citada Ley 39/1988 en referencia a las sociedades mercantiles locales cuyo capital pertenezca íntegramente a las entidades locales.

PRIMERO. – MODELO FORMULACIÓN DE CUENTAS.

Conforme establece el artículo 121.3 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, las entidades que integran el sector público empresarial deben aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

En la documentación examinada se observa que se formulan cuentas anuales ajustadas al Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medinas Empresas y los criterios contables para las microempresas. Si bien se ha de completar con la documentación que permita su consolidación con la cuenta general municipal

Se comprueba a estos efectos que se cumplen los requisitos exigidos por el artículo 2 del citado Real Decreto para poder aplicar dicho Plan General de contabilidad:

Se han de cumplir al menos dos de los siguientes requisitos:

- a) Que el total de partidas de activo no supere los 4 millones de euros..... no se cumple al ser 8,65 millones
- b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los 8 millones de euros..... Se cumple al ser 0,33 millones.
- c) Que el número de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50..... Se cumple al ser 22 trabajadores.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 1 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Sin embargo se ha de tener en cuenta que el artículo 2.2.b) señala expresamente que en ningún caso podrán aplicar el Plan General de Contabilidad de PYMES las empresas que formen parte de un grupo de sociedades que formule o debiera haber formulado cuentas anuales consolidadas.

Se recuerda que en todo caso existe la imposición legal de formular las cuentas anuales antes del próximo 31 de marzo, según lo dispuesto en el artículo 253.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante TRLCSC) y que el apartado segundo del citado artículo señala la obligación de firmar las cuentas por todos los miembros del Consejo de Administración como administradores del ente público empresarial, salvo que exista causa justificada en los que la norma prevé que *“Si faltare la firma de alguno de ellos se señalará en cada uno de los documentos en que falte, con expresa indicación de la causa.”*

SEGUNDO. ANÁLISIS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

2.1- RESULTADO CONTABLE.

Por lo que respecta al resultado contable de la sociedad antes de impuestos., el mismo, ha sido **positivo en 1.108,06 €** frente a **157.357,24 €** de 2022. Dicho resultado se ve afectado por el acuerdo adoptado de ajustar la subvención anual concedidas por el Ayuntamiento a los gastos efectivamente justificados.



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo. Elaboración Propia.

2.2. - ANÁLISIS DE INGRESOS DEL ENTE PÚBLICO.

Los Ingresos obtenidos por el EPE Alcalá Desarrollo durante el ejercicio 2023 han alcanzado la cifra de 2.489.766,24 € frente a 2.397.691,39 € de 2022, lo que representa un **3,84 %** de incremento, cuyo origen es el incremento de las subvenciones en un 14,90 % que compensan la disminución de los arrendamientos en un -27,55 %.

La dependencia de los ingresos del Ente Público de las subvenciones públicas es una circunstancia que se repite desde su creación y que debe obligar a analizar la verdadera naturaleza del organismo, pues sus ingresos propios son relativamente poco significativos respecto al total de su gasto.

2.2.1. CIFRA DE NEGOCIOS

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



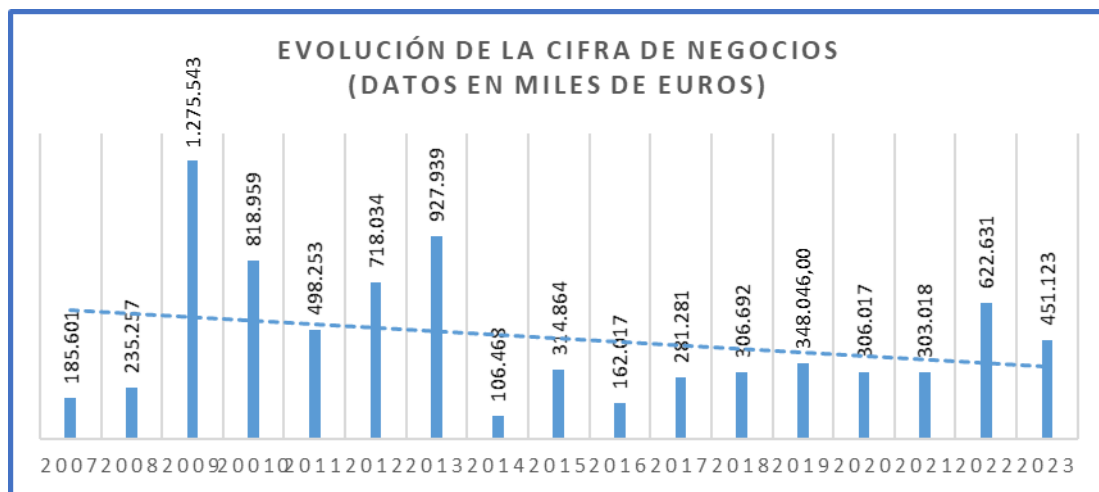
Como se acaba de señalar la cifra de negocios durante el ejercicio liquidado se ha visto muy influenciada por el descenso de los ingresos de arrendamientos. El total de cifra de negocios durante 2023 ha sido de 451.123,14 € frente a los 622.630,64 € al ejercicio 2022, lo que representa un descenso de casi un tercio, esto es se ha reducido más de un 27 %.

El volumen de recursos que proceden de la actividad empresarial **representa un 18,12 %** frente a 25,97 % de los ingresos totales de la Entidad en 2022, en 2021 fue del 15,21%, el 15,23 % en 2020, en 2019 fue del 18,39 % y en el año 2018 fue del 15,77 %. Estas cifras están lejos de representar un ingreso relevante en la entidad.

Dos son los principales componentes de la cifra de negocios del Ente Público Empresarial, ingresos procedentes del arrendamiento del Centro de Artesanía y del Espacio de Iniciativas Empresariales, habiéndose producido disminución de los mismos, en el Centro de Artesanía ha disminuido un 11,70 % y un 12,07%. Los Programas de Empleo Formativo han supuesto un incremento del 15,05 % mientras que el importe de ingresos de Mobile Week Alcalá no ha variado, como encargo a medio propio realizada por el Ayuntamiento.

Se reitera la recomendación realizada en anteriores informes de diversificar los ingresos del Ente Público hasta conseguir que los recursos propios permitan justificar la naturaleza del organismo. En este sentido se realizan diversos servicios gratuitos tanto a empresas como a personas físicas, que deberían conllevar el pago del correspondiente precio, al competir, en caso contrario, en situación de ventaja respecto al sector privado que los presta. Igualmente se deberían actualizar los precios de los alquileres y buscar fuentes de financiación alternativas por la explotación de sus instalaciones.

En el gráfico siguiente se observa la evolución de la cifra de negocios desde el año 2007 hasta el ejercicio actual:



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo.

Elaboración Propia.

Como puede comprobarse la tendencia es claramente descendente desde el ejercicio 2013, estando la cifra de 2023 muy lejos de la obtenida en el citado ejercicio, aunque es el segundo mejor dato desde dicho año.

Se reitera lo ya dicho en informes anteriores, que es necesario que el Ente Público determine objetivos cuantificables y entre ellos se viene recomendando que se incluya el incrementar la cifra de negocios, ya que no debe olvidarse el carácter empresarial de Alcalá Desarrollo y no dependa financieramente de las aportaciones del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y de las subvenciones otorgadas por la comunidad de Madrid para el desarrollo del empleo y la formación.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 3 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

La falta de definición de objetivos cuantificables impide como en años anteriores a esta Intervención realizar el control de eficacia recogido en el artículo 221 del TRLRHL.

2.2.2.- OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN.

Los principales componentes en este apartado son las subvenciones que aporta el Ayuntamiento y los procedentes de la Comunidad de Madrid a través de los Programas de formación para el empleo.

En el ejercicio 2023 ha habido un incremento del 5,13 % con respecto al ejercicio 2022, la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, disminuye en un 3,33 % y un 141,18 % en el resto de las subvenciones.

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2020	2021	2022	2023	%
Subvenciones Ayuntamiento	1.500.000,00	1.500.000,00	1.550.000,00	1.500.000,00	-3,23%
Subvenciones FOGAJ Y FIP, otras	201.626,51	186.039,41	222.484,98	536.594,32	141,18%
TOTAL OTROS INGRESOS	1.701.626,51	1.686.039,41	1.772.484,98	2.036.594,32	5,13%

Se ha producido ingreso financiero por importe de 195,10 €, importe poco significativo.

AÑO	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%
CIFRA DE NEGOCIOS	106.468	6,74%	314.864	18,11%	162.017	9,01%	281.281	13,60%	306.692	15,77%
RESTO INGRESOS	1.472.380	93,26%	1.424.030	81,89%	1.636.174	90,99%	1.786.593	86,40%	1.637.864	84,23%
TOTAL INGRESOS	1.578.848,08	100,00%	1.738.894,53	100,00%	1.798.191,64	100,00%	2.067.873,50	100,00%	1.944.556,46	100,00%

AÑO	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
CIFRA DE NEGOCIOS	348.046	18,39%	306.017	15,23%	303.018,37	15,21%	622.630,64	25,97%	451.123,14	18,12%
RESTO INGRESOS	1.544.985	81,61%	1.703.230	84,77%	1.688.730,09	84,79%	1.775.060,75	74,03%	2.038.643,10	81,88%
TOTAL INGRESOS	1.893.030,79	100,00%	2.009.247	100,00%	1.991.748,46	100,00%	2.397.691,39	100,00%	2.489.766,24	100,00%

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la evolución de los ingresos desde el ejercicio 2014 al 2022, en sus dos principales componentes que es constante en la tendencia, produciéndose en el ejercicio 2022 un leve incremento en la cifra de negocios.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

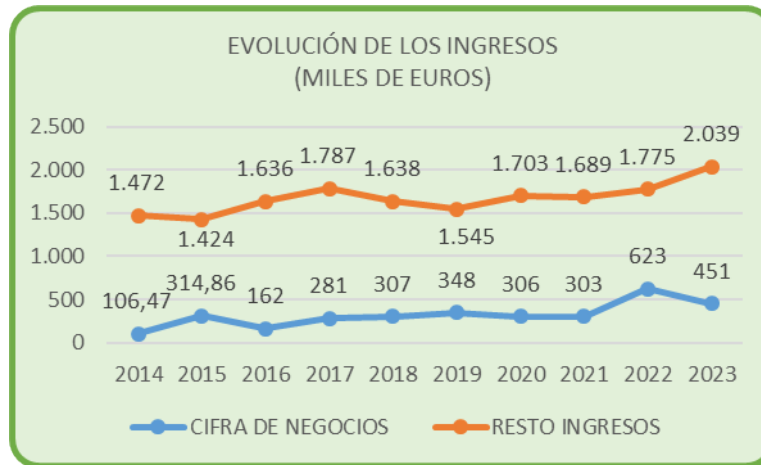
Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



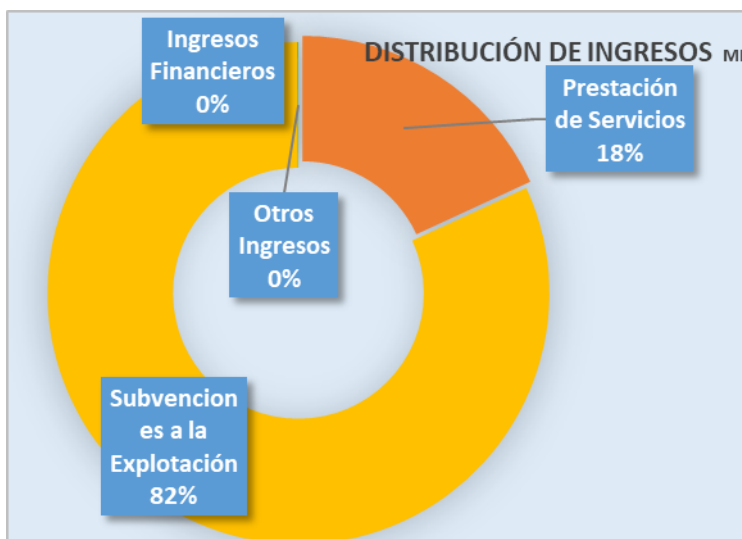
Página 4 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo. Elaboración Propia.

Centrándonos en el ejercicio 2023, el principal ingreso corresponde a las subvenciones a la explotación y especialmente la concedida por el Ayuntamiento para el funcionamiento del Ente por importe de 1.500.000 €, el siguiente componente es el de la cifra de negocios con 451.123,14 € el resto de ingresos no son representativos cuantitativamente.



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo

Elaboración Propia.

Comparación gráfica con los ingresos con los del ejercicio anterior:

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

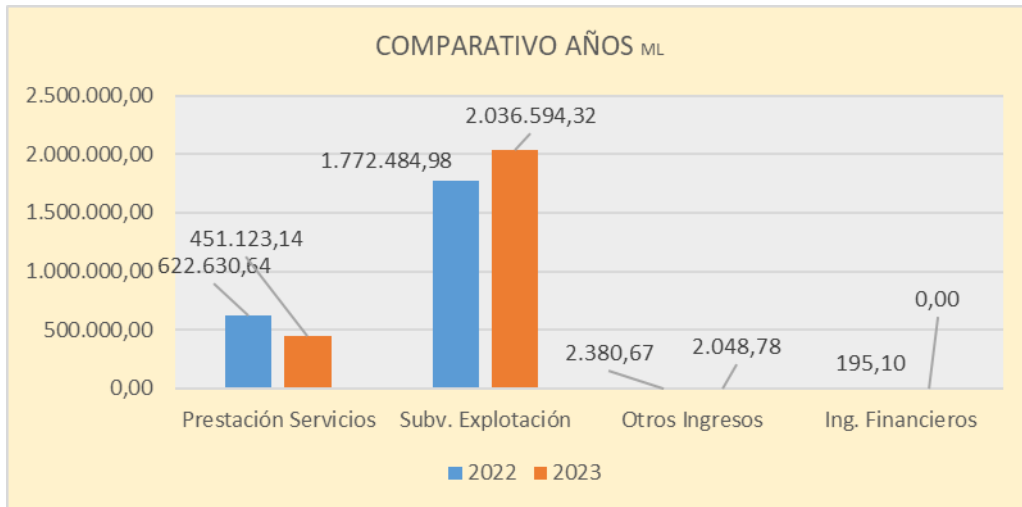
Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 5 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo

Elaboración Propia.

2.2.3. DESVIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y SU EJECUCIÓN.

En el siguiente cuadro se presentan los montantes correspondientes al presupuesto de ingresos del EPE Alcalá Desarrollo y su ejecución junto con sus desviaciones, siendo positiva la desviación total en un 15,43 %.

El capítulo III, Tasas y Otros Ingresos ha disminuido en un 42,28 %

El capítulo IV correspondiente a las transferencias ha sufrido un incremento del 11,47% en su ejecución con respecto a lo presupuestado, cuantitativamente en 54.515,02 €

Con Respecto al capítulo V. Ingresos Patrimoniales, se ha incrementado la ejecución presupuestaria en un 162,87 % con respecto a lo presupuestado.

INGRESOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO 2023	DESVIACIONES	%
Capítulo I Impuestos Directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
Capítulo II Impuestos Indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
Capítulo III Tasas y Otros Ingresos	200.000,00 €	111.446,28 €	-88.553,72 €	-44,28%
Capítulo IV Transferencias Corrientes	1.827.000,00 €	2.036.594,32 €	209.594,32 €	11,47%
Capítulo V Ingresos Patrimoniales	130.000,00 €	341.725,64 €	211.725,64 €	162,87%
Capítulo VI Enajenación Inversiones Reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
Capítulo VII Transferencias de Capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
Capítulo CIII Activos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
Capítulo IX Pasivos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
TOTAL	2.157.000,00 €	2.489.766,24 €	332.766,24 €	15,43%

Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo

Elaboración Propia.

2.3. - ANÁLISIS DE LOS GASTOS DEL ENTE PÚBLICO

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 6 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

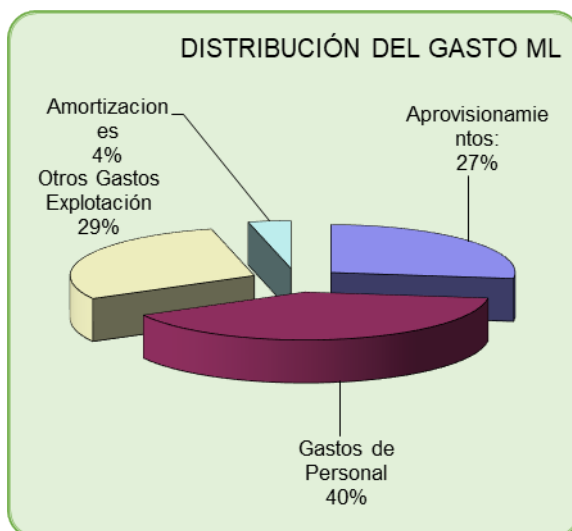
Comparando los gastos con los del ejercicio anterior comprobamos que se han incrementado los gastos se han incrementado un 11 % principalmente por el incremento de otros gastos de explotación y por los gastos de personal:

GASTOS	2022	2023	VARIACIÓN
Aprovisionamientos:	688.983,90	672.053,55	-2,46 %
Gastos de Personal	956.630,42	995.055,63	4,02 %
Otros Gastos Explotación	501.827,20	728.540,14	45,18 %
Amortizaciones	92.892,63	93.008,86	0,13 %
Gastos Financieros	0,00	0,00	---
Pérdidas Deterioro Operac. Comerciales	0,00	0,00	---
TOTAL GASTOS	2.240.334,15	2.488.658,18	11,08%

Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo

Elaboración Propia.

La distribución de cada uno de los gastos con respecto al total, se recoge en el siguiente gráfico:


 Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo
 Elaboración Propia.

2.3.1- ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE APROVISIONAMIENTO.

Los Gastos de Aprovisionamiento, son los Gastos de Planes de Empleo, a continuación, se recogen los gastos de este apartado:

APROVISIONAMIENTOS	2023
Gastos GESEFO	7.833,54
FOGAJ 2021-2022	4.747,63
FIP 2021-2022	124.755,90
Convenio MRR 21/23	8.443,73
PEF 2022-2023	216.538,05
Gastos FIP 23-24	258.428,85

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



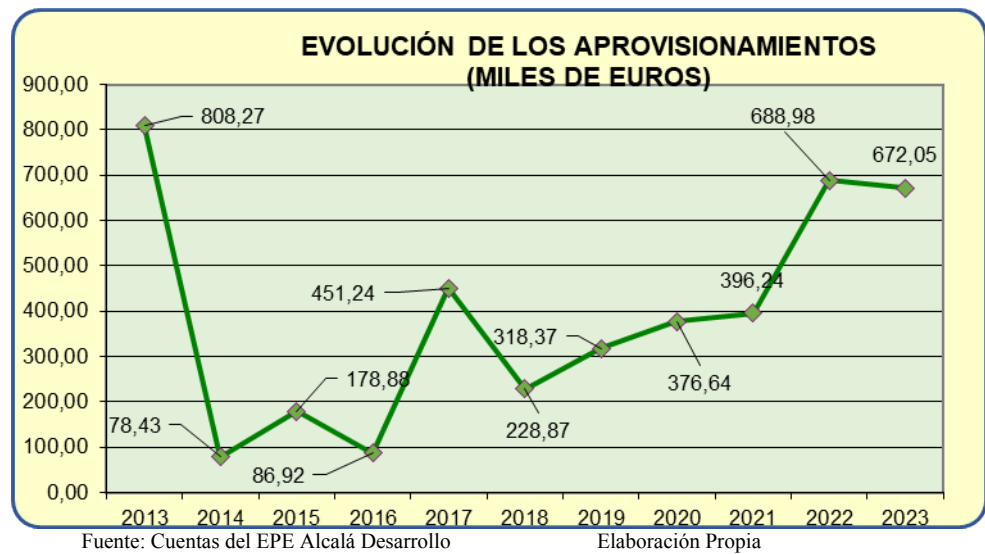
Página 7 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

PPEF 23-24	51.305,85
TOTAL, GASTOS	672.053,55

2.3.2- ANÁLISIS DE OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.

Los Gastos de Explotación, han supuesto un decremento del 14,03 % sobre el ejercicio anterior 2021, siendo la evolución de Otros Gastos de explotación desde el ejercicio 2013 a 2022 la siguiente:



2.3.3.- GASTOS DE PERSONAL.

Según el apartado 10 de la memoria, la plantilla media del EPE en el año 2023 es de 22,84 frente al ejercicio 2022 que fue de 22 trabajadores. El desglose de los gastos de personal del ejercicio ha sido el siguiente:

Gastos de personal	2023	%
Sueldos y Salarios	759.943,56	76,37%
Seguridad Social	235.112,07	23,63%
Coste Anual	995.055,63	100%

La evolución de dichos gastos ha sido la siguiente:

Gastos de Personal	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Sueldos y Salarios	677.388,84	789.420,96	815.652,42	756.213,05	785.084,16	755.243,60	761.637,11	759.943,56
Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguridad Social	201.637,80	210.367,19	220.868,68	216.612,82	208.955,48	186.538,65	194.993,31	235.112,07
Coste Anual	879.026,64	999.788,15	1.036.521,10	972.825,87	994.039,64	941.782,25	956.630,42	995.055,63

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral

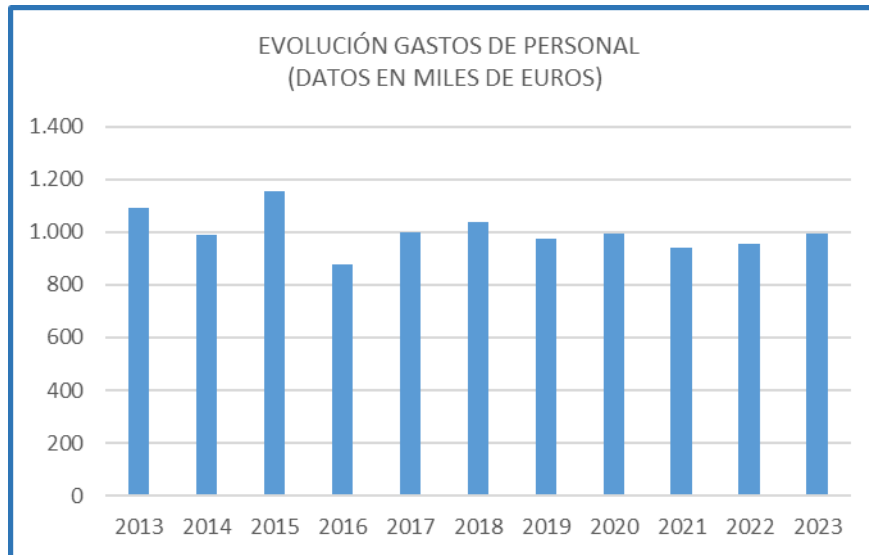


Página 8 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Crecimiento anual	-23,73%	13,74%	3,67%	-6,15%	2,18%	-5,26%	1,58%	4,02%
-------------------	---------	--------	-------	--------	-------	--------	-------	--------------

La variación de los gastos de personal ha sido de 4,02 % en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior 2022, principalmente por el incremento en los gastos de Seguridad Social, por lo que se recomienda que se analicen las causas justificativas de dicho incremento.



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo Elaboración Propia

2.3.4.- EVOLUCIÓN DE OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.

La evolución de otros gastos de explotación (mantenimiento, limpieza, servicios externos etc.) se presenta a continuación y destaca el incremento del 45,18 % con respecto a 2022, no obstante hay que decir que ha supuesto una disminución del 0,2% si eliminamos el importe de 209.000 € correspondiente a la provisión dotada con el objeto de devolver al Ayuntamiento de Alcalá de Henares el exceso de gasto que financia mediante el importe de la subvención a la explotación otorgada en 2023.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

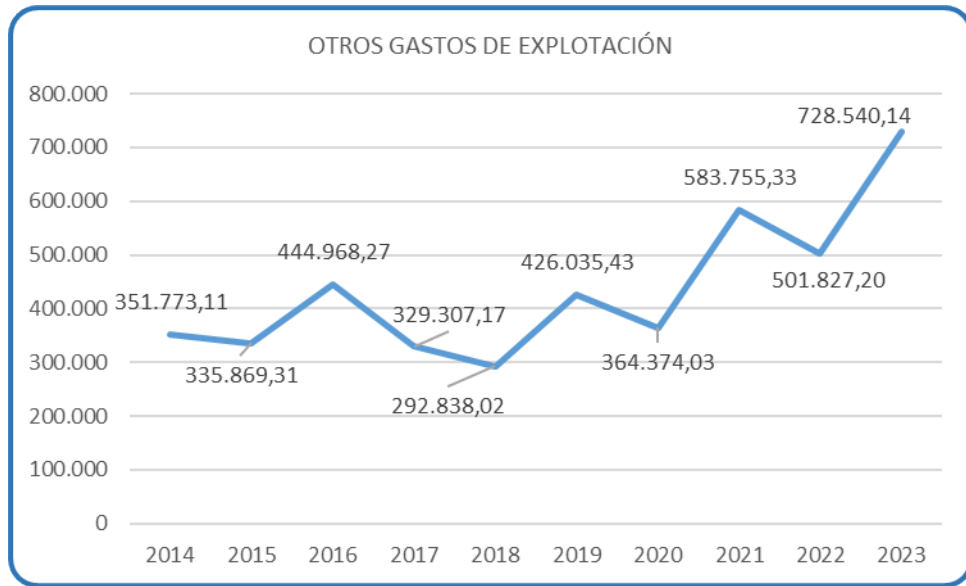
Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



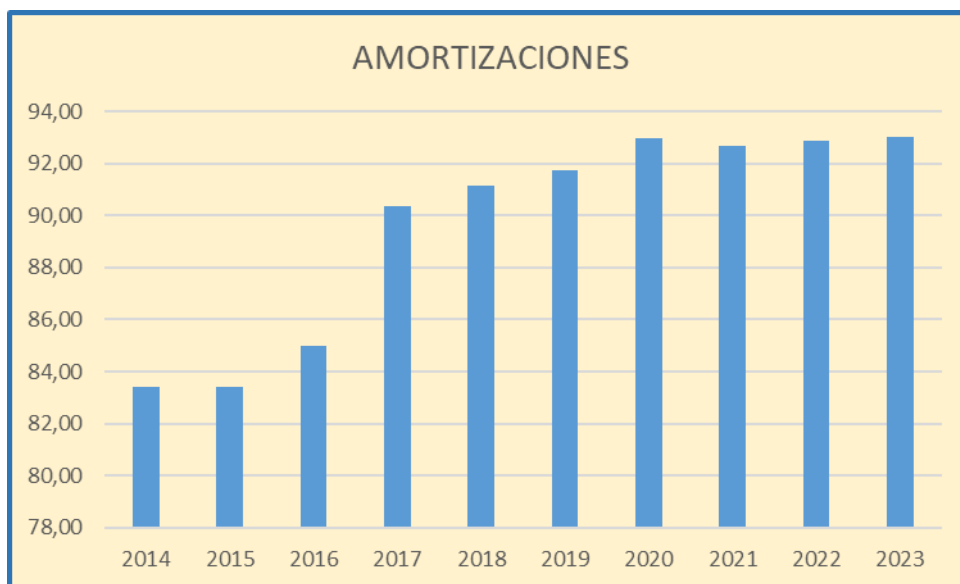
Página 9 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo Elaboración Propia

2.3.5.- AMORTIZACIONES.



Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo Elaboración Propia

Se han dotado amortizaciones a lo largo de 2023 por importe de 93.008,86 euros, frente a 92.892,63 euros, lo que representa un incremento del 0,13 %

2.4.- DESVIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y SU EJECUCIÓN.

En el siguiente cuadro se presentan los montantes correspondientes al presupuesto de gastos del EPE Alcalá Desarrollo y su ejecución junto con sus desviaciones, siendo al alza la desviación total en un 15,38 %.

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Mientras que en los gastos de personal se ha producido una desviación negativa del -6,44 %, los gastos en bienes corrientes y servicios se han ejecutado en un 55,50 % más de lo presupuestado, sin que se haya realizado gasto en financieros, transferencias corrientes e inversiones.

GASTOS	Presupuestado 2022	Ejecutado	Desviaciones
Cap. I - Gastos de Personal	1.063.500,00	995.055,63	-6,44%
Cap II - Gastos Bienes Corrientes y Servicios	960.500,00	1.493.602,55	55,50%
Cap III - Gastos Financieros	13.000,00	0,00	-100,00%
Cap. IV - Transferencias Corrientes	108.000,00	0,00	-100,00%
Cap. VI Inversiones Reales	12.000,00	0,00	-100,00%
Cap. VII Transferencias de Capital	0,00	0,00	---
Cap VIII - Activos Financieros	0,00	0,00	---
Cap. IX Pasivos Financieros	0,00	0,00	---
TOTAL	2.157.000,00	2.488.658,18	15,38%

Fuente: Cuentas del EPE Alcalá Desarrollo

Elaboración Propia

TERCERO. - ANÁLISIS DEL BALANCE DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL ALCAÁ DESARROLLO.

3.1. ANÁLISIS DE DEUDORES Y ACREEDORES.

3.1.1- DEUDORES.

Las cuentas deudoras correspondientes al activo corriente son las siguientes:

	2021	2022	2023
Clientes por Ventas y Prestación de Servicios	1.001,67	134.849,45	134.850,18
Otros Deudores	26.505,87	76.505,87	326.505,87
Total	27.507,54	211.355,32	461.356,05

Corresponde la cantidad de 134.849,45 € a la factura de la Mobile Week por importe de 134.849,45 emitida al Ayuntamiento, pendiente de cobro a 31/12/2023, y otros deudores cuyo principal componente son las aportaciones de noviembre y diciembre pendiente de cobro a 31/12/2023.

3.1.2.- ACREEDORES.

Las cuentas acreedoras correspondientes al pasivo no corriente y al corriente, son las siguientes

	2021	2022	2023
Deudas a largo plazo	50.091,27	115.087,60	321.276,22
Deudas a corto plazo	0,00	708,90	4.103,82
Acreedores comerciales a corto plazo	48.366,49	67.060,93	51.155,51
H.P. Acreedora y S.Social Acreedora	79.797,06	124.099,24	149.813,67
Total	178.254,82	306.956,67	526.349,22

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- TlIf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 11 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Las deudas a largo plazo corresponden a las fianzas depositadas en el Ente Público derivadas de la actividad normal, como los arrendamientos del centro de artesanía y garantías de contratos adjudicados. Los acreedores comerciales a corto plazo han disminuido un 23,72 % en el ejercicio 2023 con respecto al 2022. En cuanto a HP acreedora y Seguridad Social corresponde a saldos acreedores de IVA, IRPF y a las cuotas de la Seguridad Social devengadas y pendientes de pago.

3.2.- ANÁLISIS DE LA LIQUIDEZ DEL ENTE PÚBLICO

Por lo que respecta a la situación de tesorería a final de año, el saldo ha sido de 2,8 mm frente a los 2,7 mm de euros 2022. A continuación, se presenta la liquidez existente y su variación desde el ejercicio 2014 al 2023:

TESORERÍA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Saldo bancario	377.537	867.308	1.162.011	1.475.535	1.652.311	2.340.777	2.758.617,86	2.773.673,03	2.834.983,42
Evolución anual	0,10%	129,73%	33,98%	26,98%	11,98%	41,67%	17,85%	0,55%	2,21%

Se ha de tener en cuenta que de dicho saldo 1.039.756,06 euros proceden de la enajenación de una parcela municipal que formaba parte del Patrimonio Municipal del Suelo, por lo que dicha cantidad que se ha de considerar pendiente de reintegrar al Ayuntamiento de Alcalá de Henares y solo utilizable para las finalidades previstas en la normativa.

Si se elimina el efecto existencias del patrimonio municipal del suelo a las existencias líquidas de tesorería, los saldos en los ejercicios 2023 y 2022 son:

	2022	2023
Saldo Bancario	2.773.673	2.834.983
Patrimonio Municipal suelo	-1.039.756	-1.039.756
Resto	1.733.917	1.795.227

Se considera por lo tanto que la entidad tiene un saldo suficiente para hacer frente a sus obligaciones tanto a corto como a largo plazo.

CUATRO. - OTROS ASPECTOS A DESTACAR

Advertir que dichas cuentas han de ser consolidadas con las cuentas municipales para formar la cuenta general, por lo que en su caso pudieran ser objeto de adaptación para producir los correspondientes ajustes y en el caso de necesitar mayor desglose o ampliación de los estados contables se deberán aportar a la Intervención General a su requerimiento.

Hay que señalar al igual que en ejercicios anteriores, que el Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, dice en su artículo 29 apartado 3.A b) que el órgano interventor de la entidad local realizará anualmente entre otras la auditoría de cuentas de los entes públicos empresariales con el objeto de verificar si las cuentas anuales representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y en su caso, la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación u contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Por lo que se deberá proceder por parte del organismo a iniciar los trámites para contratar las labores de apoyo para la realización de dicha auditoría a lo largo de 2024.

Es todo lo que se tiene a bien informar, a la vista de la información presentada, en Alcalá de Henares a 25 de marzo de 2024.

El Interventor General Municipal

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 12 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Fdo. electrónicamente: Ernesto Sanz Álvaro

Informe que se adjunta al expediente para
su aprobación en el Consejo de
Administración de
27 de marzo de 2024

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 13 de 13

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo